

**SITUACION FINANCIERA DEL PERIODO TERMINADO
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025
INSTITUTO DE FISCALIZACION SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**

Conforme el artículo 86 fracción VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí y demás disposiciones legales aplicables, emito el siguiente Dictamen y con relación al examen que practique selectivamente y con el objeto de expresar una opinión sobre la presentación razonable de la información financiera del H. AYUNTAMIENTO DE TAMAZUNCHALE, S.L.P., por el periodo del **01 al 30 de noviembre de 2025**, del Ramo 28 y del Ramo 33.

Como parte mi examen revisé la información y documentación que me presento el **H. AYUNTAMIENTO DE TAMAZUNCHALE, S.L.P.**, verifiqué esa información y documentación mediante pruebas selectivas, utilizando los procedimientos de auditoría aplicables en las circunstancias dentro de los alcances que juzgué necesarios para poder expresar mi opinión sobre los estados financieros tomados en su conjunto de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptados los acompaña al presente el Informe de Auditoría de fecha **30 de noviembre de 2025**.

Se da por concluido el presente en la ciudad de Tamazunchale, S.L.P.; a los trece días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco.



Tamazunchale, S.L.P; 13 de diciembre 2025